



CARRERA DE DERECHO

PROGRAMA DE ESTUDIOS

MISIÓN Y VALORES

Formar profesional del derecho capaz de asumir el liderazgo en las distintas áreas del quehacer jurídico en el país y la región, orientado en los valores fundamentales del respeto a la dignidad humana, la justicia y los principios democráticos.

VISIÓN

Institución de enseñanza jurídica superior caracterizada por su formación académica de excelente calidad, a nivel regional y nacional.

OBJETIVOS DE LA CARRERA DE DERECHO

- Formar abogados capaces de asumir su rol profesional con profundos conocimientos teóricos y prácticos, que respondan a las exigencias del mundo globalizado, munidos de valores éticos y morales.
- Dotar a la sociedad de ciudadanos líderes y sensibles que respondan a las necesidades sociales, culturales, económicas y políticas.
- Contribuir al desarrollo del país con mejores condiciones de justicia social

PERFIL DEL EGRESADO DE LA CARRERA DE DERECHO

El egresado será capaz de: actuar con solvencia profesional en el manejo de los conceptos teóricos prácticos en el área jurídica, enfrentar las situaciones concretas que se presentan en el ejercicio de la profesión, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y ejercer la profesión ajustando su conducta a las normas jurídicas y éticas.

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1.1. Asignatura : Derecho Civil – Obligaciones.
- 1.1.2. Curso : Cuarto
- 1.1.3. Tipo de Asignatura : Anual
- 1.1.4. Carga horaria Anual : 90
- 1.1.5. Carga Horaria Anual : 3
- 1.1.6. Código de la asignatura :



2. FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los Derechos Civil – Obligaciones constituye la base de todo el Derecho, lo que justifica su estudio teórico práctico. Puede decirse que “Derecho Civil – Obligaciones” se constituye en el punto neurálgico de toda relación jurídica, es el núcleo central de las relaciones y en especial en las relaciones jurídicas de carácter patrimonial; por ello es la base para el conocimiento y elaboración de todo tipo de contrato, el cual es considerado hoy día como la fuente principal de las obligaciones.

Por tanto, dada la importancia de la asignatura para la vida profesional, en el transcurso del año académico se dará en enfoque – práctico, de tal manera a facilitar el razonamiento lógico del estudiante

3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Objetivos Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales

Al término del desarrollo del currículum, el estudiante será capaz de conocer, poner en práctica y valorar los principales ejes temáticos de la asignatura, y entre otros, será capaz de:

CONCEPTUALES

- Comprender los conceptos básicos de obligaciones y su importancia práctica
- Identificar los principales elementos de las obligaciones
- Conocer y analizar las fuentes de las obligaciones
- Describir los diferentes efectos de las obligaciones
- Clasificar las relaciones obligacionales
- Conocer la transmisión de las obligaciones y analizar su importancia en las transacciones comerciales
- Conocer y analizar las distintas formas de extinción de las obligaciones

PROCEDIMENTALES

- Elaborar y aplicar mediante casos o situaciones concretas, los diferentes vínculos obligacionales (clases de obligaciones)
- Elaborar Demandas Judiciales relacionadas a las relaciones jurídicas
- Aplicar mediante casos o problemas concretos, los principales Institutos Jurídicos.
- Elaborar Instrumentos Obligatorios

ACTITUDINALES

- Valorar las relaciones obligacionales como herramientas jurídicas para las relaciones sociales
- Juzgar los efectos jurídicos de las obligaciones.
- Lograr que los estudiantes, mediante razonamiento lógico – jurídico, sean conscientes de la importancia de las relaciones obligacionales en la vida profesional, como asimismo para la sociedad.



4. DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES O EJES DE APRENDIZAJE

Primera Parte: HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS

UNIDAD 1

El Código Civil: Partes. El libro segundo. El Título I: Los Hechos y Actos Jurídicos. El hecho jurídico. Nociones generales. Metodología del Código. El hecho como fuente y como objeto de derecho. La influencia de Freitas y del codificador argentino Vélez Sarsfield. Los hechos y actos jurídicos en los códigos modernos. El Código Civil Alemán y el Código Civil Brasileño.

UNIDAD 2

Los Actos Humanos: Los actos voluntarios: Concepto de los actos voluntarios. Elementos: Internos y Externos. La manifestación de voluntad: su valor frente a la voluntad interna. Escuelas: Subjetivista y objetivista. Nuestro Código. Especies de manifestación: expresa; Táctica. El silencio como manifestación de voluntad. Efectos de los actos voluntarios. Efectos de los no voluntarios.

UNIDAD 3

Los Actos Ilícitos: Concepto de la ilicitud. Lo ilícito penal y lo ilícito civil: Conceptos. Requerimientos para la existencia de la ilicitud civil. Diferencias con la ilicitud penal. Efectos de la ilicitud penal y de la ilicitud civil en el Código. Sanciones.

UNIDAD 4

Los Actos Jurídicos: Concepto. Elementos: La capacidad. La voluntad. La causa final. El objeto. La forma.

La Forma: Concepto. El formalismo en el derecho. El principio de libertad de formas en el derecho moderno. La forma en el Código Civil Paraguayo: Principio asumido.

UNIDAD 5

Los Actos Jurídicos: Elementos: Las formas. Teoría de los instrumentos.

Los Instrumentos: Los Instrumentos Privados: Concepto. Requisitos. Reconocimiento. Formas. Efectos entre partes y respecto de terceros. Indivisibilidad de la prueba. Modos de adquirir fecha cierta. Documentos en blanco. Cartas misivas a terceros. Telegramas. Fax.

Instrumentos Públicos: Concepto. Importancia. Requisitos. Efectos. Fuerza probatoria. Valor probatorio de las cláusulas y enunciaciones. Declaración de oficio de falsedad. Enumeración legal. Las escrituras públicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Gral. Garay e/ Lomas Valentinas y Acá Carayá – Área 3

TEL.: (061) 508 673

CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY

UNIDAD 6

Los Actos Jurídicos: Efectos. Principio de la relatividad de los efectos. Concepto de parte en los actos jurídicos. Limitaciones al principio de la relatividad. Sucesores universales. Sucesores a título singular. Acreedores.

La Representación en los Actos Jurídicos: Concepto. Clases. La ratificación. Actos que pueden ser objeto de representación.

UNIDAD 7

Modalidades de los Actos Jurídicos: Concepto de modalidades.

La Condición: Concepto. Caracteres. Condiciones imposibles, ilícitas, contrarias a las buenas costumbres. Condiciones expresamente prohibidas. Clases: Suspensivas. Resolutorias. Concepto de ellas. Efectos de las mismas. Efectos de la condición suspensiva. Pendiente de la condición. Cumplida la condición. Cumplimiento ficto. Falta de cumplimiento de la condición. Efectos de la condición resolutoria. Pendiente de la condición. Cumplida la condición. Faltando la condición.

UNIDAD 8

Modalidades de los actos jurídicos:

El Plazo: Concepto. Diferencia con la condición. Clases: Suspensivos y Resolutorios; Ciertos e inciertos. Efectos del plazo. Antes del vencimiento. Cumplido el plazo. Caducidad del plazo: Concepto. Clases: Caducidad legal y caducidad convencional. Casos en que se produce la caducidad del plazo.

El Cargo: Concepto. Afinidad con la condición: El Código Civil: Cargos que traen aparejada la resolución del derecho. Cargo imposible; ilícito o inmoral. Efectos. Personas que pueden demandar su cumplimiento. Límites de la responsabilidad del beneficiario.

UNIDAD 9

La Interpretación de los Actos Jurídicos: Concepto de la interpretación. Cuestión de hecho o de derecho. Clases. Normas generales. La intención de las partes. El contexto general. Las circunstancias del caso. El fin práctico. La conducta posterior. La naturaleza del acto. El principio favor debitoris. La buena fe.

UNIDAD 10

Los Vicios en los Actos Jurídicos: Concepto. Vicios de la Voluntad y Vicios del Acto: Diferencia. Enumeración.

El Error como vicio de la voluntad: Concepto. Qué elemento de la voluntad se vicia. Error de hecho y de derecho. Error esencial y accidental. Clases de errores de hecho. Error de la persona. Error en la naturaleza del acto. Error en el objeto. Error en la causa principal del acto. Efectos del error. El acto afectado resulta nulo o anulable. Nulidad absoluta o relativa.



UNIDAD 11

Los Vicios en los Actos Jurídicos (Cont.)

El Dolo: Concepto. Dolo bueno y dolo malo. El dolo como vicio de la voluntad: Qué elemento de la voluntad se vicia. Requisitos de la acción. Dolo de tercero. Elementos del dolo que vicia el acto. Efectos. Ineficacia. Caracteres de ésta. Prescripción de la acción.

UNIDAD 12

Los Vicios en los Actos Jurídicos (Cont.)

La Violencia: Concepto. Clases: La violencia física o vis absolutista. La vis compulsiva o violencia moral. Concepto. La violencia como vicio de la voluntad: Qué elemento de la voluntad se vicia. Elementos constitutivos. La violencia de tercero. El temor reverencial. Criterio para la determinación de su existencia. Efectos. Ineficacia. Caracteres de ésta. Prescripción de la acción.

UNIDAD 13

Los Vicios en los Actos Jurídicos (Cont.)

La Lesión: Concepto. Antecedentes. Incorporación de la figura al Código Civil. Elementos objetivo y subjetivo de la lesión. Acciones. Efectos. Ineficacia especial a que ella da lugar. Plazo de prescripción de la acción.

UNIDAD 14

Los Vicios en los Actos Jurídicos (Cont.)

El Fraude Pauliano: Concepto. La Acción Pauliana. Concepto. Condiciones para su procedencia. Actos gratuitos. Actos a título oneroso. Acción contra un subadquiriente. Personas que pueden intentarla. Efectos: Limitaciones respecto al crédito y respecto a otros acreedores. Prescripción de la acción.

UNIDAD 15

Los Vicios en los Actos Jurídicos (Cont.)

La Simulación: Concepto. Clases. Lícita e ilícita. Acción de simulación. Prueba entre las partes en el acto simulado. Finalidad de la acción. El contradocumento. Concepto. Efectos que produce: Entre partes y frente a terceros. Acción promovida por tercero: Medios de prueba. Efectos de la declaración de simulación. Tiempo de prescripción de la acción.

UNIDAD 16

Ineficacia de los Actos Jurídicos: Diversos modos de ineficacia.

Nulidad. Revocación. Rescisión y Resolución de los actos: Conceptos y Diferencias.



Nulidad: Concepto. Especies de nulidades. Actos nulos y actos anulables. Nulidades absolutas y nulidades relativas. Efectos de los actos nulos y de los actos anulables. Confirmación de los actos jurídicos: Concepto. Actos susceptibles de confirmación. Efectos de la confirmación.

Segunda Parte: TEORÍA DE LAS OBLIGACIONES

UNIDAD 17

El libro segundo del Código Civil. El título II: **De las obligaciones**. Los derechos patrimoniales en el Código Civil. Los derechos de crédito en el sistema del derecho. Derecho de crédito y obligaciones en general. Derechos de crédito y otros derechos. Derechos reales. Afinidades y diferencias con los deberes de familia.

UNIDAD 18

La Relación Obligatoria: Concepto. Evolución histórica. Las Teorías acerca de la naturaleza de la relación obligatoria: Subjetivas. Objetivas. Deuda y responsabilidad. Deber y obligación.

UNIDAD 19

Los Elementos de la Relación Obligatoria: Elementos subjetivos y objetivos.

Los Sujetos: Concepto. Capacidad. Unidad o pluralidad. Determinación. Obligaciones propter rem.

El Objeto: Concepto. Caracteres. Posibilidad. Licitud. Determinación. Carácter patrimonial. Disposiciones del Código en la materia.

La Causa: Dificultad de la materia. Aparición del problema de la causa en el campo del derecho. La doctrina causalista de Domat y Pothier. El anticausalismo de Ernest y Laurent y los grandes civilistas europeos. La reacción neocausalista de Capitant, Maury y Josserand. La causa en el Código Civil Paraguayo.

El vínculo o relación obligacional como elemento.

UNIDAD 20

Génesis de las obligaciones. Necesidad lógica y jurídica de la existencia de una fuente de obligación. Teoría general de las fuentes: Evolución histórica. Clasificación moderna: Voluntaria, no voluntaria.

Fuentes voluntarias:

El Contrato: Concepto. Importancia. Elementos. Clasificación. Efectos. Extinción de los contratos.

La Voluntad Unilateral como fuente. El Código Civil Paraguayo. Importancia de esa fuente. Defectuosa metodología del Código Civil. Los supuestos de voluntad unilateral: La promesa de recompensa. La oferta al público. Los títulos de crédito. Concepto e importancia.

La Gestión de Negocios Ajenos: Concepto. Elementos. Obligaciones del gestor. Obligaciones del dónimus. Efectos. Disposiciones del Código Civil.



UNIDAD 21

Génesis de las obligaciones. Fuentes No voluntarias:

Los Daños Resarcibles. El tema del resarcimiento por daños causados. Evolución del sistema de responsabilidad: Teoría subjetiva y objetiva. El fundamento del deber de resarcir: El Derecho de daño. Concepción tradicional y moderna del daño.

Responsabilidad civil en la Constitución nacional: Responsabilidad subjetiva y objetiva (Arts. 17, Inc. 11; 39 y 106). La Responsabilidad Civil: Concepto. La responsabilidad civil en el Código Civil Paraguayo.

Responsabilidad Civil en el Ámbito Penal: El Código procesal penal: La Responsabilidad civil resultado de los Hechos Punibles. La responsabilidad civil de los Funcionarios Judiciales y del Ministerio Público.

Relaciones entre la acción civil y la acción penal: Posibilidades que pueden darse: La Acción civil en el Código Procesal Penal (Arts. 27 y siguientes, y 502 y siguientes).

Unificación de la materia por la responsabilidad por los daños.

UNIDAD 22

Génesis de las obligaciones. Fuentes no voluntarias.

El Enriquecimiento Sin Causa: Concepto. Requisitos. Límite de la acción. Efectos.

La ley como fuente de obligaciones.

UNIDAD 23

Efectos de la Obligación.

Generalidades: Efectos Generales.

Obligaciones nacidas de la voluntad y fuera de la voluntad: Obligación Contractual y Obligación Extracontractual: Conceptos.

Cumplimiento directo y cumplimiento indirecto: Concepto. Ejecución voluntaria y ejecución forzosa: Conceptos. Ejecución por el deudor y por tercero en las obligaciones de: Dar, de Hacer y de No hacer: El Código civil paraguayo.

UNIDAD 24

Efectos de la Obligación (Cont.)

El Incumplimiento. Teoría del incumplimiento o cumplimiento indirecto o por indemnización:

La Indemnización: Concepto. Finalidad y medida de la indemnización. La Indemnización Contractual y la Extracontractual: Conceptos.

Diferencia entre la Indemnización Contractual y Extracontractual.



UNIDAD 25

Efectos de la Obligación Nacida de la Voluntad (Cont.)

Requisitos para la procedencia de la indemnización contractual: 1 – Inejecución o mora, 2 - Imputabilidad en el agente. Culpa u otro factor atributivo de responsabilidad, 3 – Daño.

Mora: Concepto. Mora del deudor: Obligaciones a plazo y sin plazo. Obligación sujeto a condición. Los casos de Cum Volueris y Cum Potueris.

El caso fortuito y la fuerza mayor: Casos en que el deudor es responsable

Indemnización legal: Daños e intereses: El Código Civil.

Mora del Acreedor: Casos en que el acreedor cae en mora. Acción del deudor.

Indemnización Predeterminada: **La Cláusula Penal**. Concepto. Función de la Cláusula penal: Teorías. El Código Civil. Caracteres. Efectos.

UNIDAD 26

Efectos de la Obligación Nacida Fuera de la Voluntad (Cont.)

Requisitos para la procedencia de la Indemnización Extracontractual: 1 – Daño, 2 – Imputabilidad, 3 – Relación de causalidad entre el daño causado a la víctima y el hecho atribuido al agente, 4 – El problema de la antijuricidad.

El Daño: Concepto. Especies. Diferencia entre el daño patrimonial y el daño moral. Prueba del daño. El daño moral como resultado de la obligación contractual y extracontractual.

La responsabilidad civil como consecuencia del daño:

La Doctrina de la responsabilidad civil en el Código Civil Paraguayo: Responsabilidad civil por hecho propio, responsabilidad civil por hecho ajeno. La responsabilidad civil sin culpa: Antecedentes. Doctrinas: Responsabilidad subjetiva y objetiva. Teoría del riesgo creado.

El principio de la inversión de la prueba en la responsabilidad sin culpa.

Estimación y liquidación del daño en el Código Civil: La reparación del daño. La reparación directa o in natura y la reparación indirecta. Época de estimación.

UNIDAD 27

Efectos de la obligación (Cont.)

El Principio: Patrimonio del Deudor Como Prenda Común de los Acreedores. Generalidades

Limitaciones al principio de la prenda común: En cuanto a los bienes. En cuanto a los sujetos acreedores.

Los Privilegios: Concepto. Caracteres. Clases. Complejidad de los problemas de la materia: Legislación nacional sobre la materia. Reglas generales sobre rango de privilegios: Bienes inmuebles y muebles. Extinción.



UNIDAD 28

Efectos de la Obligación: El patrimonio del deudor como prenda común (Cont.)

Las Medidas Conservatorias y Acciones del Acreedor:

1 - **El Derecho de Retención:** Concepto. Naturaleza jurídica: Teorías. Elementos. Efectos. Extinción.

2 - **La Acción Subrogatoria:** Concepto. Procedencia. Naturaleza jurídica: Teorías. Elementos. Efectos.

3 - **La Acción Revocatoria o Pauliana:** Concepto. Naturaleza jurídica. Requisitos. Efectos. Límite de la acción.

4 - **La Acción de Nulidad por Simulación:** Concepto. Clases de simulación. Efectos de la declaración de simulación. Prescripción de la acción.

Diferencias y semejanzas entre estas acciones. Otras Acciones y Medidas.

UNIDAD 29

Clasificación de las Obligaciones.

Por el Vínculo:

Obligaciones Civiles y Naturales o imperfectas. Concepto de éstas. Las obligaciones imperfectas en nuestro Código Civil.

Obligaciones Principales y las Accesorias. Régimen jurídico en el Código Civil.

UNIDAD 30

Clasificación de las Obligaciones (Cont.)

Por el Objeto.

De Dar. De Hacer. De No Hacer. Sentido de esta clasificación. Distinción entre dar y el hacer. Las obligaciones de Dar: Generalidades. En el Código Civil.

Dar Cosas Ciertas. Concepto de esta especie. Efectos: Responsabilidad del deudor. Principio Riesgo. Deber de conservación. Pérdida o deterioro de la cosa. Caso de culpa del deudor. Ausencia de culpa. Mejora. Frutos.

Dar Cosas Inciertas o de Género. Concepto. Principio. Efectos. Antes de la elección de la cosa. Después de la elección. Facultad de elección. Regla de la elección en el Código Civil.

Dar Suma de Dinero: Concepto. Objeto y naturaleza de las obligaciones dinerarias. Importancia. El principio nominalista. Sistema monetario paraguayo. Ley del guaraní. Modo de cumplimiento general. Moneda de curso legal en la República. Pago de Interés: Concepto. Clases de intereses. Anatocismo. ¿Precede el pago de indemnización en caso de mora? Obligaciones en Monedas extranjeras.

UNIDAD 31

Clasificación de las Obligaciones (Cont.)

Por el Objeto Múltiple:



Modo de Ejecución o de Cumplimiento:

Obligaciones Alternativas: Concepto. Caracteres. Elección. Extinción.

Obligaciones Facultativas: Concepto. Caracteres. Elección: Facultad del deudor. Excepciones. Extinción.

Diferencia entre una obligación alternativa y facultativa.

UNIDAD 32

Clasificación de las Obligaciones (Cont.)

De Prestación Divisible y de Prestación Indivisible

Prestación Divisible: Concepto. Casos en el Código Civil.

Prestación Indivisible: Concepto. Efectos: Exigibilidad. Pago. Insolvencia. Prescripción. Mora: Culpa o dolo. Casos en que la prestación indivisible se transforma en prestación divisible. Transmisión a los herederos.

UNIDAD 33

Clasificación de las Obligaciones (Cont.)

Por los Sujetos:

Sujetos Múltiples: Disyunción y Conjunción de Sujetos. Obligaciones disjuntas. Concepto. Obligaciones conjuntas. Concepto.

Mancomunada simple o simplemente mancomunadas: Concepto. Caracteres. Efectos: Exigibilidad. Pago. Insolvencia. Prescripción. Mora. Culpa.

UNIDAD 34

Clasificación de las Obligaciones (Cont.)

Por los Sujetos:

Sujetos Múltiples.

Obligación Solidaria: Concepto. Solidaridad Activa y Solidaridad Pasiva: Conceptos. Fuentes de la solidaridad: Presunción legal. Caracteres de la solidaridad: Pluralidad de vínculo y unidad de prestación.

Diferencia entre obligación solidaria y obligación indivisible

Efectos de la solidaridad: Exigibilidad. Pago. Imposibilidad de pago. Prescripción. Interés. Mora.

Defensas: Excepciones Comunes y personales oponible.

Efectos de la solidaridad en las relaciones internas:

Entre acreedores: Distintas posibilidades. Acción del Acreedor no satisfecho.

Entre Deudores: Distintas posibilidades. Acción del deudor que ha pagado íntegramente la prestación.

Cesación de la solidaridad. Renuncia al carácter solidario.



UNIDAD 35

Transmisión de las Obligaciones. Introducción al tema.

Cesión de Créditos: Concepto. Caracteres. Sujetos de la cesión. Objeto de la cesión. Requisito para la precedencia de la cesión de crédito. Derechos que pueden cederse. Formas. Efectos: Entre partes y con relación a terceros.

UNIDAD 36

Transmisión de las Obligaciones.

Cesión de Deudas: Concepto y Requisitos. Regulación en el Código Civil. Formas: Por Delegación: Concepto. Clases de Delegación. Efectos. Por expromisión. Concepto. Efectos.

La asunción de cumplimiento o promesa de liberación: Concepto.

La asunción acumulativa o de refuerzo: Concepto.

UNIDAD 37

El Reconocimiento de Obligaciones. Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres. Requisitos. Formas de reconocimiento. Efectos. Paralelo con otras figuras afines: Con la novación. Con la confirmación.

UNIDAD 38

Extinción de las Obligaciones. Generalidades. Modos: Clasificación según su forma de satisfacción.

El Pago: Concepto. Naturaleza Jurídica. Sujetos del pago. El objeto del pago: El principio de identidad de pago y el principio de integridad de pago. El pago no debido. El tiempo de pago. El lugar de pago. Los gastos de pago.

Formas Especiales de Pago: El Pago por Cesión de Bienes a los Acreedores: Concepto. Formas de cesión. Administración de bienes. Acreedores anteriores a la cesión que no participaron en ella. Limitaciones a los derechos de los acreedores cesionarios. Efectos de la cesión. El Pago por Consignación. Imputación de Pago El Pago con Subrogación. La Dación en Pago: Requisito para su procedencia.

UNIDAD 39

Extinción de las Obligaciones. (Cont.)

La Novación: Concepto. Elementos. Clases de novación. Efectos.

Paralelismo entre la novación subjetiva con cambio de deudor y la cesión de deuda.

Paralelismo entre la novación subjetiva con cambio de acreedor y la cesión de crédito.

La Remisión de Deuda: Concepto. Requisitos. Entrega del documento original. Presunción legal. Efectos: Deudores solidarios. Fiadores.



UNIDAD 40

Extinción de las Obligaciones. (Cont.)

La Compensación: Concepto. Importancia. Requisitos de la compensación legal. Obligaciones que no pueden compensarse. Efectos.

La Confusión: Concepto. Efectos: Teorías. Disposiciones del Código Civil.

La Imposibilidad de Pago: Concepto. Clases. Diversas situaciones de imposibilidad. Obligaciones dar. De dar cosas ciertas de género. De hacer.

Otro Modo de Extinción:

La Transacción: Concepto. Requisitos. Metodología del Código. Efectos. Valor procesal de la transacción. Aplicabilidad.

La Conciliación en el Código Procesal Penal: Efecto.

Diferencia entre Transacción y la Conciliación. Aplicabilidad.

UNIDAD 41

Extinción de las Obligaciones. (Cont.)

La Prescripción Liberatoria: Concepto. Naturaleza temporal del derecho de crédito: Fundamentos. Elementos. Naturaleza Jurídica de la Prescripción. Efecto de la prescripción en el Código Civil.

Diferencia entre Prescripción y Caducidad.

Momento en que comienza a correr la prescripción.

Suspensión de la prescripción: Concepto. Hechos suspensivos de la prescripción. Efectos.

Interrupción de la prescripción: Concepto. Hechos interruptivos de la prescripción. Efectos. Casos de desistimiento, caducidad o sentencia definitiva.

Renuncia a la prescripción: Disposiciones del Código Civil

5. METODOLÓGICAS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

La metodología y estrategias de enseñanza y aprendizaje serán en un clima de interacción constante. Se propondrán clases expositivas con previa retroalimentación. Lectura y comentario del Código Civil Paraguayo, seguido de debates dirigidos y planteamiento de casos para su estudio y análisis. Igualmente serán planteados problemas concretos de modo a promover aprendizajes significativos.

Así mismo, durante las clases (Taller) habrá tareas individuales y grupales. Mediante las tareas grupales se pretende lograr aprendizajes cooperativos y corporativos. Además, el análisis de texto legal y comentarios compartidos serán una metodología constante, con ejercicios posteriores, mediante Clase Taller, para aplicar la teoría y lograr el SABER PRÁCTICO.

Asimismo, se insistirá en tareas investigativas como actividades fuera de clase.



6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DEL PROCESO EVALUATIVO

La Evaluación de Proceso, como parte del Aprendizaje, tendrá dos aspectos:

ASPECTO OBJETIVO: Se tomará evaluaciones parciales, y una evaluación final global, pudiendo ser oral o escrito, conforme al reglamento de la Facultad. La forma escrita será mediante instrumento de evaluación objetiva, preferentemente para evaluar el SABER HACER.

ASPECTO SUBJETIVO: Serán consideradas la asistencia y participación de los alumnos en la clase, y en particular el interés por la materia mediante la activa participación durante la actividad áulica. Esta conducta se observará durante el desarrollo de los temas, planteamientos de Casos y de Problemas, como también a través de las propuestas de solución de Problemas planteados.

El Saber Práctico será evaluado, preferentemente, además de los Casos y Problemas planteados por el estudiante, mediante la realización de las tareas individuales y los trabajos grupales realizados en aula.

De esta manera, cada alumno manifestará y expresará el aprendizaje logrado mediante conductas y actitudes positivas; igualmente mediante debates y otros medios por los cuales exterioriza los conocimientos; igualmente mediante los Saberes Prácticos.

Así, preferentemente, EL SABER HACER se pretende lograr, entre otras, mediante las siguientes **Estrategias de Aprendizaje y de Evaluación:**

I. ELABORAR MAPA CONCEPTUAL

1. DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS
2. DE LOS ELEMENTOS DEL ACTO VOLUNTARIO
3. DE LOS ACTOS JURÍDICOS Y SUS ELEMENTOS
4. DE LAS MODALIDADES DE LOS ACTOS JURÍDICOS
5. DE LOS VICIOS DE LA VOLUNTAD
6. DE LOS VICIOS DEL ACTO
7. DE LA INEFICACIA DE LOS ACTOS JURÍDICOS

II. CONSTRUIR CONCEPTOS Y APLICAR

1. LOS DAÑOS RESARCIBLES
2. LA VOLUNTAD UNILATERAL
3. RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA
4. RIESGO CREADO
5. PRIVILEGIO

III. PLANTEAR CASOS Y ANALIZAR

1. RESPONSABILIDAD SIN CULPA
2. MORA AUTOMÁTICA



3. MORA DEL ACREEDOR
4. INDEMNIZACIÓN PREDETERMINADA
5. CESIÓN DE DEUDA
6. RESPONSABILIDAD CIVIL POR HECHO PROPIO
7. RESPONSABILIDAD CIVIL POR HECHO AJENO

IV. EXPLICAR Y APLICAR

1. DERECHO DE RETENCIÓN
2. ACCIÓN SUBROGATORIA
3. ACCIÓN PAULIANA
4. ACCIÓN DE NULIDAD POR SIMULACIÓN
5. ACCIÓN RECURSORIA
6. ACCIÓN DE REGRESO
7. ACCIÓN INDEMNIZATORIA
8. CESIÓN DE CRÉDITO
9. INDEMNIZACIÓN. SU FINALIDAD
10. PAGO CON SUBROGACIÓN
11. PAGO POR CONSIGNACIÓN
12. RESPONSABILIDAD CIVIL SIN CULPA

V. RESPONDER BREVEMENTE

1. PRINCIPIO DE INTEGRIDAD DE PAGO
2. PRINCIPIO DE IDENTIDAD DE PAGO
3. DACIÓN EN PAGO
4. IMPUTACIÓN DE PAGO
5. CESIÓN DE CRÉDITO
6. DELEGACIÓN PERFECTA
7. DELEGACIÓN IMPERFECTA
8. LA NOVACIÓN NO SE PRESUME
9. CRÉDITO INCESIBLE
10. OBLIGACIÓN INTUITE PERSONAE

VI. DIFERENCIAR LOS SIGUIENTES INSTITUTOS

1. OBLIGACIONES MANCOMUNADAS SOLIDARIAS Y OBLIGACIONES MANCOMUNADAS SIMPLES
2. CESIÓN DE DEUDA POR DELEGACION Y POR EXPROMISIÓN
3. TRANSACCIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Gral. Garay e/ Lomas Valentinas y Acá Carayá – Área 3

TEL.: (061) 508 673

CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY

-
4. CESIÓN DE CRÉDITO Y NOVACIÓN SUBJETIVA CON CAMBIO DE ACREEDOR
 5. SUSPENSIÓN E INTERRUPCIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN
 6. OBLIGACIONES CIVILES Y NATURALES

VII. EJEMPLIFICAR LOS SIGUIENTES INSTITUTOS

1. COMPENSACION
2. PAGO POR CESIÓN DE BIENES
3. PRESTACIÓN INDIVISIBLE
4. CLAUSULA PENAL

VIII. CITAR

1. CAUSA DE INTERRUPCIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN
2. CAUSA DE IMPOSIBILIDAD DE PAGO
3. REQUISITO PARA OPERARSE LA NOVACIÓN
4. CASOS DE DEFENSAS PERSONALES O PONIBLES CONTRA LA SOLIDARIDAD
5. CASOS DE DEFENSAS COMUNES O PONIBLES CONTRA LA SOLIDARIDAD
6. CASO EN QUE UNA OBLIGACIÓN NATURAL PASA A SER OBLIGACIÓN CIVIL
7. CASO EN QUE UNA OBLIGACIÓN CIVIL PASA A SER OBLIGACIÓN NATURAL
8. FUENTES DE LA SOLIDARIDAD
9. FUENTES VOLUNTARIAS DE LAS OBLIGACIONES
10. FUENTES NO VOLUNTARIAS DE LAS OBLIGACIONES

IX. ELABORAR

1. INSTRUMENTO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA
2. INSTRUMENTO DE CESIÓN DE CRÉDITO
3. CLAUSULA PENAL
4. MAPA CONCEPTUAL DE LAS FORMAS DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

7. PROPUESTAS DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Asesoramiento familiar y personal a fin de dar garantía y seguridad en los casos de transacciones o actos jurídicos celebrados o ejecutados.

Igualmente, capacitación y asesoramiento a comunidades o grupos organizados en los Barrios.



8. PROPUESTA DE LINEAS DE INVESTIGACIÓN

A como de desarrollar la capacidad y destreza investigativa se propone como línea de investigación para el presente año académico sobre LA TEORÍA DEL DERECHO DE DAÑO, Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL SIN CULPA

9. MATERIAL DE APOYO

Además de la bibliografía, el material indispensable en la gestión de aula será el Código civil paraguayo, dado que la asignatura contiene institutos reglamentados en la normativa civil; igualmente los materiales que los alumnos traen diariamente en clase. El apoyo de la tecnología será en cada clase, mediante la computadora y el proyector.

10. BIBLIOGRAFÍA

Básica

- CÓDIGO Civil Paraguayo
- BORDA, Guillermo (1986). Manual de Obligaciones. Editorial Perrot. Buenos Aires.
- CENTURIÓN, Francisco (1996). De los Hechos y Actos Jurídicos y Obligaciones. Tomo II. Editorial Libertad. Asunción.
- GAUTO BEJARANO, Marcelino (2010). El Acto Jurídico. Hechos y Actos Jurídicos. Intercontinental Editora. Asunción.
- 4. IRUN BRUSQUETTI, Luis A (2000). Vicios de los Actos Jurídicos. Intercontinental Editora. Asunción.

Complementaria

- ARGUELLO O, Arsenio (2003). Derecho de las Obligaciones. MARBEN S. A. Editora, Asunción.
- ARGUELLO O, Arsenio (2003). Responsabilidad Civil de los Jueces y Fiscales en el Sistema de Enjuiciamiento Acusatorio. MARBEN S. A. Editora, Asunción.
- ARGUELLO O, Arsenio (2010). Casos y Cosas en el Derecho de las Obligaciones. MARBEN S. A. Editora. Asunción.
- ARGUELLO O, Arsenio (2010). La Protección del Crédito. MARBEN S. A. Editora. Asunción
- ARGUELLO O, Arsenio (2011). Estrategias Didácticas y Evaluativas para la Educación Superior. MARBEN S. A. Editora. Asunción
- ARGUELLO O, Arsenio (2012). Los Hechos y Actos Jurídicos en el Código Civil Paraguayo. Del Saber Teórico hacia el Saber Práctico. MARBEN S. A. Editora. Asunción

El presente Programa de Estudio fue presentado y puesto a consideración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Este, en el mes de marzo de 2014.-----